

CUENTAS ANUALES 2022



Zaragoza
DEPORTE

Í N D I C E

	<u>Página</u>
1 CUENTAS ANUALES	
1.1 BALANCE DE SITUACIÓN	1
1.2 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2
1.3 MEMORIA	3-21
2 INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES	

BALANCE DE SITUACIÓN
2022

ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021

ACTIVO	Notas de la memoria	31.12.2022	31.12.2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		890.204,27	641.304,12
I. Inmovilizado intangible	NOTA 5	2.332,62	3.156,71
II. Inmovilizado material	NOTA 5	887.867,50	637.680,80
VI. Activos por Impuesto diferido	NOTA 9	4,15	466,61
B) ACTIVO CORRIENTE		4.759.838,02	4.617.989,19
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
1. Clientes por ventas y prestac servicios	NOTA 6	102.146,59	195.665,81
3. Otros deudores	NOTA 6	2.887.876,41	2.426.801,09
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	NOTA 6	1.769.815,02	1.995.522,29
TOTAL ACTIVO		5.650.042,29	5.259.293,31

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	31.12.2022	31.12.2021
A) PATRIMONIO NETO		3.511.657,10	2.560.681,92
A-1) Fondos propios			
I. Capital			
1. Capital escriturado	NOTA 8	60.101,21	60.101,21
III. Reservas	NOTA 8	596.972,37	586.071,69
VII. Resultado del ejercicio	NOTA 8	182.915,77	10.900,68
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	NOTA 10	2.671.667,75	1.903.608,34
B) PASIVO NO CORRIENTE		23.208,52	14.123,04
II. Deudas a largo plazo			
3. Otras deudas a largo plazo	NOTA 7	16.512,59	12.332,47
IV. Pasivos por impuesto diferido	NOTA 9	6.695,93	1.790,57
C) PASIVO CORRIENTE		2.115.176,67	2.684.488,35
III. Deudas a corto plazo			
3. Otras deudas a corto plazo	NOTA 7	24.387,57	40.983,66
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
2. Otros Acreedores	NOTA 7	1.822.980,26	2.420.054,31
VI. Periodificaciones a corto plazo		267.808,84	223.450,38
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		5.650.042,29	5.259.293,31

EL CONSEJERO,

Fdo.: Ángel Lorén
Villa

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alfonso Mendoza
Trell

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Fe
Antoñanzas García

EL CONSEJERO,

Fdo.: Francisco
Binaburo Utrillas

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis Jiménez Abad

LA CONSEJERA,

Fdo.: Ana Carmen Becerril
Mur

LA CONSEJERA,

Fdo.: M^a Ángeles Ortiz
Álvarez

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alfonso Gómez Cármez

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alberto Cubero
Serrano

LA CONSEJERA,

Fdo.: Loreto Ferrández
Laliena

CUENTA DE
PÉRDIDAS Y GANANCIAS
2022

EL SECRETARIO,
Fdo.: Luis Jiménez Abad

LA CONSEJERA,
Fdo.: Ana Carmen Bóveda Mur

LA CONSEJERA,
Fdo.: M^a Angeles Ortiz Alvarez

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alfonso Gómez Gámez

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alberto Cubero Serrano

LA CONSEJERA,
Fdo.: Loreto Ferrández Saliena

ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.
CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	NOTAS	2022	2021
1. Importe neto de la cifra de negocios		1.022.204,22	654.663,03
4. Aprovisionamientos		-5.830.959,46	-5.877.478,81
5. Otros ingresos de explotación	NOTA 10	6.542.210,84	6.789.676,03
6. Gastos de personal		-1.352.538,72	-1.323.704,80
7. Otros gastos de explotación		-197.544,53	-242.977,43
8. Amortización del inmovilizado	NOTA 5	-122.901,66	-107.950,13
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ	NOTA 10	122.901,66	107.950,13
10. Excesos de provisiones		0,00	10.750,87
11. Deterioro y resultado por enajenac. de inmovilizado		0,00	0,00
13. Otros resultados		2,10	-0,89
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		183.374,45	10.928,00
12. Ingresos financieros		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO		0,00	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		183.374,45	10.928,00
17. Impuestos sobre beneficios	NOTA 9	-458,68	-27,32
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 17)		182.915,77	10.900,68

EL CONSEJERO,

Fdo.: Ángel Lorén Villa

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alfonso Mendoza Trel

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Fe Antoñanzas García

EL CONSEJERO,

Fdo.: Francisco Binaburo Utrillas

MEMORIA
2022

ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD Y RÉGIMEN JURÍDICO

El Excmo. Ayuntamiento de la I.C. de Zaragoza, en sesión celebrada el 27 de abril de 1990, acordó la aprobación de los Estatutos de la Sociedad Instalaciones Deportivas Municipales, S. A. que rigen esta Sociedad privada municipal en forma de Sociedad Anónima, y que se constituye para la gestión de las instalaciones deportivas municipales que el Ayuntamiento determine.

Con fecha 4 de octubre de 1990 el Excmo Ayuntamiento acordó adscribir el Pabellón Municipal Príncipe Felipe a la sociedad Instalaciones Deportivas Municipales, S.A.

Posteriormente con fecha 18 de julio de 1991, se aprobó la modificación de los Estatutos, ampliándose el número de miembros del Consejo de Administración.

Con fecha 1 de abril de 1993, se transfirió a la Sociedad la gestión del Palacio Municipal de Deportes.

Con fecha 27 de febrero de 1998, la Junta General de la Sociedad acordó el cambio de denominación de la sociedad pasando a llamarse ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A., y con fecha 28 de enero de 2016 se acordó actualizar la denominación a ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.

El domicilio actual de la Sociedad es: Pabellón Deportivo Municipal "Príncipe Felipe" Avda. Cesáreo Alierta, 120 – 50013 de Zaragoza y el CIF es A-50381433.

La sociedad ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U. se rige por sus Estatutos y por lo previsto en la legislación de régimen local, los preceptos de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones que le sean de aplicación.

Su régimen legal, en aplicación de lo establecido en el artículo 85 ter. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se acomodará íntegramente al ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.

La sociedad tiene la condición de medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Zaragoza para la prestación de servicios y actividades comprendidos en el objeto social con el fin de ejecutar los encargos que le sean efectuados por el propio Ayuntamiento y sus entidades en los términos y condiciones señalados en los acuerdos municipales que se adopten, conforme a lo establecido en la legislación de contratos del sector público y normativa complementaria.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.2.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que la totalidad de las

actividades de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U se llevan a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Asimismo, podrá gestionar los asuntos en los que, dentro del ámbito del objeto social fijado en los Estatutos, se le transfiera por el Ayuntamiento el ejercicio de la competencia.

Su objeto social es la gestión de todas aquellas actuaciones, actividades e instalaciones deportivas que el Ayuntamiento de Zaragoza determine.

En virtud de ello serán sus fines:

- a) Ofrecer eventos y espectáculos del más alto nivel que promocionen la ciudad de Zaragoza a nivel nacional e internacional.
- b) Rentabilizar deportiva y socialmente los diversos espacios de las instalaciones, aumentando las posibilidades de práctica a todos los niveles.
- c) Generar y gestionar sus propias actividades de animación deportiva, dirigidas a todos los sectores de población de la ciudad.
- d) Fomentar y promocionar el deporte de la ciudad a través de diferentes convocatorias de Ayudas Económicas.
- e) Servir de marco, en determinadas ocasiones, a actos de carácter cultural y social cuyas dimensiones y características lo aconsejen.
- f) Ofrecer a aquellas entidades relacionadas con el mundo del deporte, medios e instalaciones para actividades de difusión y formación (aulas, salas de prensa, medios audiovisuales, etc).
- g) Gestionar aquellos trabajos y obras de mejora o acondicionamiento en las instalaciones deportivas municipales.
- h) Tramitar proyectos y/o ejecución de obras de instalaciones deportivas de nueva construcción en nuestra ciudad.

2. BASES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U. habiéndose aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados:

Con el objeto de que las cuentas muestren la imagen fiel, no ha sido necesario aplicar principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, el Consejo de Administración ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus

estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe el riesgo de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan. En la fecha del cierre del ejercicio, el Consejo de Administración no ha aplicado supuestos considerados relevantes que pudieran originar cambios significativos futuros en el valor de activos y pasivos de la Sociedad.

No existen dudas razonables sobre el funcionamiento normal de la Sociedad por lo que las Cuentas Anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4 Comparación de la información:

Las cifras de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 son totalmente comparables con las del ejercicio anterior, no habiendo resultado necesario realizar la adaptación de las cifras del ejercicio precedente.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio al que corresponden las presentes cuentas anuales no se han producido cambios en los criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores:

Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentes cuentas anuales no ha sido necesario corregir ningún error procedente de ejercicios anteriores ni del propio ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La Sociedad ha cerrado los ejercicios de 2022 y 2021 con unos beneficios de 182.915,77 euros y 10.900,68 euros, respectivamente.

Con fecha 23 de mayo de 2022 se aprobaron en Junta General las cuentas anuales del ejercicio 2021, con la siguiente distribución del resultado:

Base de reparto:

PyG después de impuestos (Beneficio) ejercicio 2021	10.900,68
---	-----------

Distribución:

A Reservas Voluntarias	10.900,68
------------------------	-----------

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de la Sociedad la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

Base de Reparto

PyG después de impuestos (Beneficio) ejercicio 2022 182.915,77

Distribución

A Reservas Voluntarias 182.915,77

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios y prácticas contables aplicados en la preparación de las Cuentas Anuales se adaptan a los legales vigentes, destacando como más importantes los principios de empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

Como principios y prácticas contables específicos, resaltamos:

a) Inmovilizado Intangible.

Las aplicaciones informáticas se valoran por su coste de adquisición, incluyéndose los costes adicionales necesarios para la entrada en funcionamiento de los activos.

Las amortizaciones calculan siguiendo el método lineal en función de una vida útil estimada de 5 años.

b) Inmovilizado material.

Se presenta por su valor de coste de adquisición, incluyéndose los costes adicionales necesarios para la entrada en funcionamiento de los activos.

Los gastos de mantenimiento, así como aquellas reparaciones que no representan ampliación de la vida útil del bien, son cargados directamente a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, dando lugar a un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizarán como mayor valor de los mismos.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. En concreto han sido:

	Años vida útil	Método de amortización
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 10	Lineal
Equipos informáticos	5	Lineal
Otro inmovilizado	5-10	Lineal

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material, que se imputará a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

c) Instrumentos Financieros.

Activos Financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. Los activos financieros que tiene la sociedad, además del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, se engloban en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar".

Se incluyen tanto créditos por operaciones comerciales como créditos por operaciones no comerciales y se valoran por su valor razonable. Al cierre, se valoran a coste amortizado excepto los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir a corto plazo, que se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando método del tipo de interés efectivo. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que estima que se va a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Pasivos Financieros

Un pasivo financiero supone para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. Los pasivos financieros de la sociedad se engloban en la categoría de "Débitos y partidas a pagar", incluyendo los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales y se valoran por su valor razonable. Al cierre, se valoran a coste amortizado excepto los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, que se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las inversiones financieras se clasifican en corto y largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses respectivamente.

d) Subvenciones, donaciones y legados.

Se consideran subvenciones no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

La imputación a resultados de las mismas se realiza atendiendo a su finalidad:

- a) Las que se conceden para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se imputan como ingresos del ejercicio en el que se conceden, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.
- b) Para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que se están financiando.
- c) Cuando se conceden para adquirir activos o cancelar pasivos se imputan como ingreso del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los bienes afectos a la subvención. En el caso de cancelación de deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación.

En concreto, se aplica lo establecido en la consulta 8 del BOICAC nº 77 y en la Norma de Registro y Valoración 18ª del PGC de 2007 en relación a las transferencias a las empresas públicas para financiar actividades específicas. Estas transferencias constituyen ingresos, debiendo ser imputadas a resultados de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 1.3 de la NRV 18ª del PGC 2007, las transferencias destinadas a financiar actividades específicas que hayan sido declaradas de interés general mediante una norma jurídica. Asimismo, se considerarán como tales las transferencias establecidas mediante contratos-programa, convenios u otros instrumentos jurídicos cuya finalidad sea la realización de una determinada actividad o la prestación de un determinado servicio de interés público, siempre que en dichos instrumentos jurídicos se especifiquen las distintas finalidades que pueda tener la transferencia y los importes que financian cada una de las actividades específicas. La aportación anual del Ayuntamiento de Zaragoza se basa en la solicitud realizada por Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. especificando los fines, los programas, los convenios, etc. a que se destinarán los importes recibidos.

e) Impuesto sobre beneficios.

La Sociedad, en cumplimiento de la vigente legislación mercantil, contabiliza el Impuesto de Sociedades como gasto del ejercicio y lo calcula en función del resultado, siguiendo el principio de devengo.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

f) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o que se espere recibir, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder.

g) Provisiones y contingencias.

Se reconocen como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Su valoración se realiza por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se realiza ningún tipo de descuento.

Por su parte, se consideran activos o pasivos contingentes aquellos posibles derechos u obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos activos y/o pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos, en caso de existir, en la nota correspondiente de la memoria.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

a) Inmovilizado Material:

Los movimientos del ejercicio del Inmovilizado Material han sido los siguientes:

VALORES BRUTOS	SALDOS 31/12/2021	ALTAS	BAJAS	TRASP.	SALDOS 31/12/2022
Instalaciones técnicas	2.059.670,31	266.613,20	-53.983,47		2.272.300,04
Mobiliario	174.408,73	2.734,00			177.142,73
Equipos informáticos	78.000,85	5.931,49	-2.320,32		81.612,02
Otro inmovilizado	234.206,32	304,96			234.511,28
Construcciones en curso	0,00	96.680,62			96.680,62
TOTALES BRUTOS	2.546.286,21	372.264,27	-56.303,79	0,00	2.862.246,69

AMORTIZACIONES	SALDOS 31/12/2021	DOTACIÓN	BAJAS	TRASP.	SALDOS 31/12/2022
Instalaciones técnicas	-1.504.147,27	-100.274,36	53.983,47		-1.550.438,16
Mobiliario	-156.125,05	-3.194,16			-159.319,21
Equipos informáticos	-53.225,81	-10.313,65	2.320,32		-61.219,14
Otro inmovilizado	-195.107,28	-8.295,40			-203.402,68
Construcciones en curso	0,00				0,00
TOTAL AMORTIZACIONES	-1.908.605,41	-122.077,57	56.303,79	0,00	-1.974.379,19

VALORES NETOS	SALDOS 31/12/2021	ALTAS	BAJAS	TRASP.	SALDOS 31/12/2022
Instalaciones técnicas	555.523,04	166.338,84	0,00	0,00	721.861,88
Mobiliario	18.283,68	-460,16	0,00	0,00	17.823,52
Equipos informáticos	24.775,04	-4.382,16	0,00	0,00	20.392,88
Otro inmovilizado	39.099,04	-7.990,44	0,00	0,00	31.108,60
Construcciones en curso	0,00	96.680,62	0,00	0,00	96.680,62
TOTALES NETOS	637.680,80	250.186,70	0,00	0,00	887.867,50

El Inmovilizado Material totalmente amortizado y en uso a 31.12.22 asciende a 1.401.924,84 euros.

Los movimientos del ejercicio anterior fueron los siguientes:

VALORES BRUTOS	SALDOS 31/12/2020	ALTAS	BAJAS	TRASP.	SALDOS 31/12/2021
Instalaciones técnicas	1.868.686,87	190.983,44			2.059.670,31
Mobiliario	174.100,73	308,00			174.408,73
Equipos informáticos	71.292,89	11.121,96	-4.414,00		78.000,85
Otro inmovilizado	230.692,59	3.513,73			234.206,32
TOTALES BRUTOS	2.344.773,08	205.927,13	-4.414,00	0,00	2.546.286,21

AMORTIZACIONES	SALDOS 31/12/2020	DOTACIÓN	BAJAS	TRASP.	SALDOS 31/12/2021
Instalaciones técnicas	-1.421.634,54	-82.512,73			-1.504.147,27
Mobiliario	-152.510,04	-3.615,01			-156.125,05
Equipos informáticos	-47.400,03	-10.239,78	4.414,00		-53.225,81
Otro inmovilizado	-184.348,76	-10.758,52			-195.107,28
TOTAL AMORTIZACIONES	-1.805.893,37	-107.126,04	4.414,00	0,00	-1.908.605,41

VALORES NETOS	SALDOS 31/12/2020	ALTAS	BAJAS	TRASP.	SALDOS 31/12/2021
Instalaciones técnicas	447.052,33	108.470,71	0,00	0,00	555.523,04
Mobiliario	21.590,69	-3.307,01	0,00	0,00	18.283,68
Equipos informáticos	23.892,86	882,18	0,00	0,00	24.775,04
Otro inmovilizado	46.343,83	-7.244,79	0,00	0,00	39.099,04
TOTALES NETOS	538.879,71	98.801,09	0,00	0,00	637.680,80

El Inmovilizado Material totalmente amortizado y en uso a 31.12.21 ascendió a 1.387.598,65 euros.

b) Inmovilizado Intangible:

El saldo corresponde a las aplicaciones informáticas por el programa informático para la gestión de la contabilidad adquirido en 2020.

Los movimientos del ejercicio han sido los siguientes:

	SALDOS				SALDOS
	31/12/2021	ALTAS	BAJAS	TRASP.	31/12/2022
Importe brutos	4.120,44				4.120,44
Amortizaciones	-963,73	-824,09			-1.787,82
Importe Neto	3.156,71	-824,09	0,00	0,00	2.332,62

Los movimientos del ejercicio anterior fueron los siguientes:

	SALDOS				SALDOS
	31/12/2020	ALTAS	BAJAS	TRASP.	31/12/2021
Importe brutos	4.120,44				4.120,44
Amortizaciones	-139,64	-824,09			-963,73
Importe Neto	3.980,80	-824,09	0,00	0,00	3.156,71

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La rúbrica B).III.3 "Otros deudores" del activo del balance se compone de las siguientes partidas:

	2022	2021
Ayuntamiento de Zaragoza	2.690.980,00	2.162.000,00
Activos por impuesto corriente	1.053,36	2.106,72
Otros créditos con las Administraciones Públicas	195.843,05	262.694,37
TOTAL	2.887.876,41	2.426.801,09

El saldo de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios", que se incluye en la rúbrica B).III.1 del Activo del Balance por importe de 102.146,59 euros y el saldo pendiente de cobro del Ayuntamiento de Zaragoza son activos financieros a corto plazo y se englobarían en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar" a corto plazo.

El saldo pendiente de cobro del Ayuntamiento de Zaragoza por importe de 2.690.980 euros corresponde a la aportación municipal del ejercicio 2022 que se encuentra pendiente de cobro a fecha de cierre, estando previsto su cobro a lo largo de 2023. El importe pendiente de cobro del Ayuntamiento de Zaragoza a 31 de diciembre de 2021 ascendió a 2.162.000 euros que han sido cobrados en 2022.

La rúbrica B. VII "Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance corresponde al saldo de las cuentas corrientes a 31.12.22 por importe de 1.769.815,02 euros. El saldo a 31.12.21 ascendió a 1.995.522,29 euros.

Los movimientos de "Provisión por insolvencias de crédito" en los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

	2022	2021
Clientes por ventas y prestac servicios	102.146,59	195.665,81
<u>Provisión por insolvencias:</u>		
Saldo a inicio de ejercicio	0,00	0,00
Dotación a la provisión por insolvencias		
Recuperación provisión por insolvencias	0,00	0,00
Saldo final provisión por insolvencias	0,00	0,00
SALDO NETO	102.146,59	195.665,81

7. PASIVOS FINANCIEROS

La rúbrica C).V.2 "Otros Acreedores" del pasivo del balance se compone de las siguientes partidas:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Acreedores Varios	1.717.057,76	2.324.166,86
Remuneraciones Pendientes de Pago	-0,26	49,92
Deudas con las Administraciones Públicas	105.922,76	95.837,53
TOTAL	1.822.980,26	2.420.054,31

Los pasivos financieros desglosados por epígrafes y categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena a 31.12.22 y 31.12.21 son los siguientes:

	CORTO PLAZO		LARGO PLAZO	
	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2021
<u>Débitos y partidas a pagar:</u>				
Fianzas recibidas	23.360,00	40.880,00	16.512,59	12.332,47
Partidas Pendientes aplicac.	1.027,57	103,66	0,00	0,00
Remunerac ptes pago	-0,26	49,92	0,00	0,00
Acreedores Varios	1.717.057,76	2.324.166,86	0,00	0,00
TOTALES	1.741.445,07	2.365.200,44	16.512,59	12.332,47

8. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las distintas cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio de 2022 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.2021	Obtención Resultado Ejercicio	Aplicac. Resultado Ejercicio Ant.	Saldo al 31.12.2022
Capital suscrito	60.101,21			60.101,21
Reserva Legal	12.020,24			12.020,24
Reservas Voluntarias	574.051,45		10.900,68	584.952,13
Resultado ejercicio	10.900,68	182.915,77	-10.900,68	182.915,77
TOTAL FONDOS PROPIOS	657.073,58	182.915,77	0,00	839.989,35

El movimiento de este epígrafe en el ejercicio 2021 fue el siguiente:

	Saldo al 31.12.2020	Obtención Resultado Ejercicio	Aplicac. Resultado Ejercicio Ant.	Saldo al 31.12.2021
Capital suscrito	60.101,21			60.101,21
Reserva Legal	12.020,24			12.020,24
Reservas Voluntarias	564.053,00		9.998,45	574.051,45
Resultado ejercicio	9.998,45	10.900,68	-9.998,45	10.900,68
TOTAL FONDOS PROPIOS	646.172,90	10.900,68	0,00	657.073,58

A) Capital Social:

El Capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 está compuesto por 100 acciones nominativas ordinarias de 601,01 euros, cada una, numeradas correlativamente de los números 1 al 100, ambas inclusive, completamente liberadas y desembolsadas.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos. El accionista único de la Sociedad desde su constitución es el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

B) La Sociedad no posee acciones propias.

C) La Sociedad no ha realizado ningún negocio sobre las acciones propias durante el ejercicio 2022, ni tampoco en 2021.

9. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o transcurrido el plazo de prescripción de 4 años.

Los saldos con Administraciones Públicas a 31.12.22 y 31.12.21 son los siguientes:

a) Deudas con Administraciones Públicas: La composición de los saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	31.12.2022	
	ACTIVO	PASIVO
Impuesto Sociedades 2021	0,00	
Impuesto sobre el Valor Añadido	193.087,15	
Impuesto s/ la Renta Personas Físicas		74.861,31
Seguridad Social	2.755,90	31.061,45
Impuesto Sociedades 2022	1.053,36	
TOTAL SALDOS	196.896,41	105.922,76

	31.12.2021	
	<u>ACTIVO</u>	<u>PASIVO</u>
Impuesto Sociedades 2020	1.053,36	
Impuesto sobre el Valor Añadido	262.694,37	
Impuesto s/ la Renta Personas Físicas		66.812,92
Seguridad Social		29.024,61
Impuesto Sociedades 2021	1.053,36	
TOTAL SALDOS	264.801,09	95.837,53

b) Diferencias Temporarias:

El saldo de la rúbrica "Activos por impuesto diferido" del Balance corresponde a créditos por pérdidas de ejercicios anteriores a compensar. Tiene un saldo a 31.12.22 de 4,15 euros y ha tenido el siguiente movimiento:

Saldo apertura ejercicio	466,61
Regularización saldo	-3,78
Contabilización IS 2022	-458,68
Saldo a final ejercicio 2022	4,15

La rúbrica "B.IV Pasivos por impuesto diferido" del pasivo del Balance recoge el efecto impositivo de las subvenciones de capital contabilizadas en el Patrimonio Neto. Presenta un saldo a 31.12.22 de 6.695,93 euros y ha tenido los siguientes movimientos:

Saldo apertura ejercicio	1.790,57
Efecto impositivo alta subvenciones capital	1.354,47
Efecto impositivo traspaso a resultados subv. Capital	-307,25
Efecto impositivo "Otras subvenciones"	3.858,14
Saldo a final ejercicio 2022	6.695,93

A estos efectos el efecto impositivo se ha considerado un tipo del 0,25%, por tener la sociedad bonificación del 99% de la Cuota Íntegra.

Las Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar a 31.12.22 proceden de los siguientes ejercicios:

	<u>BASE IMPONIBLE</u>	<u>CRÉDITO FISCAL (0,25%)</u>
Ejercicio 2.009	1.661,17	4,15

Desde el 1 de enero de 2015, las Bases imponibles negativas no tienen fijado fecha límite de compensación.

La sociedad espera obtener beneficios en los próximos ejercicios que van a compensar las Bases Imponibles Negativas.

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La totalidad de las subvenciones recibidas por la sociedad corresponden a aportaciones del Ayuntamiento de Zaragoza, y los importes en 2022 y 2021 son siguientes:

Aportaciones del capítulo 4 (transferencias corrientes) del presupuesto municipal:

	2022	2021
Aportación ordinaria	5.632.000,00	5.332.000,00
Emergencia social deporte base	0,00	50.000,00
	5.632.000,00	5.382.000,00

Aportaciones del capítulo 7 (transferencias de capital) del presupuesto municipal:

	2022	2021
Inversión en instalaciones deportivas		220.000,00
Adecuación vestuarios CMF Juslibol	713.980,00	100.000,00
Construcción pistas bici en parque José Antonio Labordeta		220.000,00
Remodelación áreas juegos infantiles en parque J.A. Labordeta		250.000,00
Vestuarios CDM Movera y Juslibol	100.000,00	0,00
	813.980,00	790.000,00

Los movimientos contabilizados en el ejercicio han sido los siguientes:

1. Cuenta de Resultados (dentro del epígrafe 5. "Otros ingresos de explotación"):

	2022	2021
Aportación ordinaria Ayuntamiento Zaragoza	5.632.000,00	5.382.000,00
Altas inmovilizado financiadas con aportación municipal	-372.264,27	-205.927,13
Traspaso a subv cap Inversión Iluminac pista P.F.	-169.525,71	0,00
Imputación ingresos Lucha contra pobreza infantil	0,00	120.000,00
Imputación ingresos Inv. Instalac. Deportivas	0,00	112.527,12
Imputación ingresos vestuarios CMF Fleta	0,00	562.840,26
Imputación ingresos adecuac. solar CEIP Labordeta	0,00	128.546,80
Imputac ingresos adecuac. Vestuarios CMF Juslibol	39.208,68	3.285,76
Imputac ingresos pistas bici parque J.A. Labordeta	193.431,50	2.359,50
Imputac ingresos Juegos Infantiles parque J.A. Labordeta	200.000,90	0,00
Imputación ingresos vestuarios CMF Movera	27.262,47	0,00
Total Subvenciones de Explotación	5.550.113,57	6.105.632,31

2. Patrimonio Neto (Subvenciones, donaciones y legados):

La r brica "A-3 Subvenciones, donaciones y legados" del Patrimonio Neto se compone de:

	Saldo al 31.12.2022	Saldo al 31.12.2021
Subvenciones de capital	1.132.268,00	714.426,90
Otras Subvenciones	1.539.399,75	1.189.181,44
Total Subvenciones, donaciones y legados	2.671.667,75	1.903.608,34

El importe de Subvenciones se presenta en el Patrimonio Neto minorado en su efecto impositivo, que se incluye en la r brica B.IV. Pasivos por Impuesto Diferido. El saldo Bruto de las Subvenciones pendientes de aplicar a resultados es el siguiente:

	Saldo contable 31.12.2022	Efecto Impositivo	Saldo Bruto 31.12.2022
Subvenciones de capital	1.132.268,00	2.837,79	1.135.105,79
Otras subvenciones	1.539.399,75	3.858,14	1.543.257,89
Total Subvenciones en Patrimonio Neto	2.671.667,75	6.695,93	2.678.363,68

2.1 Subvenciones de capital

Los movimientos del ejercicio han sido:

	2022	2021
Saldo a inicio del ejercicio	714.426,90	616.694,85
Altas inmovilizado	372.264,27	205.927,13
Efecto impositivo	-930,66	-514,82
Traspaso a subv cap Inversi�n Iluminac pista P.F.	169.525,71	0,00
Efecto impositivo	-423,81	0,00
Imputaci�n a ingresos del ejercicio amortizaci�n	-122.901,66	-107.950,13
Efecto impositivo	307,25	269,87
Saldo a final del ejercicio	1.132.268,00	714.426,90

El saldo de subvenciones de capital financia la totalidad del inmovilizado material e intangible de la sociedad. Dentro de este saldo se incluye un importe sobrante de 75.382,63 euros de una subvenci n de capital recibida en Diciembre de 2006 por importe de 1.273.000 euros para financiar inversiones significativas y reformas a realizar en el pabell n Pr ncipe Felipe y Palacio de Deportes. En 2022 no se han realizado inversiones financiadas con esta subvenci n de capital, al haberse financiado todas ellas con aportaci n municipal del a o 2022.

Las subvenciones de capital se imputan a resultados al mismo ritmo en que se amortizan los activos de inmovilizado que financian.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el 10 de noviembre de 2022 aprobó la contratación del “Suministro y Trabajos de Apuntamiento, Programación y Puesta en Marcha del Sistema de Iluminación Led de la Pista Central del Pabellón “Príncipe Felipe” por importe de 169.525,71 euros más IVA. La financiación de esta inversión está prevista en los Pliegos de la licitación a cargo de la aportación municipal a la Sociedad de Capítulo 4 (transferencias corrientes) para el año 2022. Como consecuencia de la interposición de un recurso ante el TACPA por parte de un licitador, que finalmente fue desestimado, la firma del contrato se demoró hasta el 28 de diciembre de 2022, por lo que no se pudo realizar el suministro del material en el año 2022, tal y como estaba previsto. Por este motivo se ha contabilizado un traspaso contable de Subvenciones Corrientes a Subvención de Capital por el importe del contrato, de forma que esta inversión estará financiada con aportación municipal a la Sociedad del año 2022.

2.2 Otras Subvenciones.

El saldo de “Otras Subvenciones” corresponde a los importes pendientes de imputar a resultados a fecha 31 de diciembre de 2022 de las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Zaragoza para financiar gastos específicos en la medida en que se realicen dichos gastos. Estas subvenciones se imputan a resultados conforme se van realizando los gastos que financian y los movimientos del año 2022, sin tener en cuenta el efecto impositivo, han sido los siguientes:

	Saldo al 31.12.2021	Aportación Municipal	Imputación a Resultados	Traspasos	Saldo al 31.12.2022
Conservación y Mantenimiento IDE	51.134,13			-51.134,13	0,00
Inv. Instalac. Deportivas	383.590,24			123.381,92	506.972,16
Presupuestos Participativos 2017 y 2018	117.854,54				117.854,54
Vestuarios CMF Cesar Laínez	57.407,24			-57.407,24	0,00
Adecuac. Solar CEIP Labordeta	14.840,55			-14.840,55	0,00
Adecuación vestuarios CMF Juslibol	96.714,24	713.980,00	-39.208,68		771.485,56
Construcción pistas bici en parque José A. Labordeta	217.640,50		-193.431,50		24.209,00
Remodelac áreas juegos infantiles en parque Labordeta	250.000,00		-200.000,90		49.999,10
Vestuarios CMF Movera y Juslibol	0,00	100.000,00	-27.262,47		72.737,53
Total Otras Subvenciones	1.189.181,44	813.980,00	-459.903,55	0,00	1.543.257,89

(*) I.D.E., abreviatura de Instalaciones Deportivas Elementales.

Todas las actuaciones de inversión realizadas en las IDEs o en otras instalaciones deportivas como C.M.F.(campos municipales de fútbol) se ejecutan en coordinación con el Servicio de Arquitectura del Ayuntamiento de Zaragoza, que realiza los proyectos, la dirección facultativa y la recepción de la obras, incorporándose al Patrimonio Municipal.

El Consejo de Administración aprobó, en sesión de 6 de octubre de 2022 el cambio de destino de los siguientes importes sobrantes de aportaciones de ejercicios anteriores a la realización de “Inversiones en Instalaciones Deportivas” por importe total de 123.381,92 euros.

Subvenc Conservac y Mantenim IDE	51.134,13
Vestuarios CMF Cesar Lainez	57.407,24
Adecuac solar CEIP Labordeta	14.840,55
	123.381,92

La situación actual de las actuaciones a realizar con los saldos pendientes a fecha de cierre de cada una de las partidas es la siguiente:

Inversiones en Instalaciones Deportivas

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2017, adoptó el acuerdo de “Encargar a la sociedad la contratación de las obras, suministros y servicios necesarios para la realización de inversiones en Instalaciones Deportivas Elementales, IDEs, de nueva creación o ya existentes, así como las rutas periurbanas de Zaragoza, quedando condicionado el encargo para ejercicios futuros a la existencia de crédito adecuado y suficiente.”

En 2022 el único movimiento registrado es el traspaso de los saldos sobrantes de inversiones ejecutadas en años anteriores por importe de 123.381,92 euros aprobado por el Consejo de Administración, quedando un saldo a finales de año de 506.972,16 euros. Con este importe está previsto financiar la obra de “Reforma de los aseos para el público del Pabellón Príncipe Felipe” que asciende, según consta en el proyecto Básico publicado en el BOA el 24 de enero de 2023, a un importe de 429.150,63 euros más IVA, a lo que habrá que añadir el coste de la Dirección de Obra.

Presupuestos Participativos 2017 y 2018

El saldo pendiente a fecha de cierre del año 2022 asciende a 117.854,54 euros y se compone de:

Por un lado, un importe de 18.040,26 euros de aportación de presupuestos participativos del año 2018 para la realización de actuaciones en Valdespartera y Casablanca.

Por otro lado, existe un saldo de 99.814,28 euros de importe sobrante, tras la realización de las actuaciones pertinentes, de los presupuestos participativos del año 2017 que corresponde casi en su totalidad al Distrito de Casablanca.

El Consejo de Administración aprobó, en sesión de 6 de octubre de 2022 el cambio de destino de estos saldos a la realización, en general, de inversiones en Instalaciones Deportivas en el Distrito Sur de Zaragoza.

Adecuación vestuarios CMF Juslibol

Con fecha 24 de mayo de 2021 el Gobierno de Zaragoza adoptó el acuerdo de “Encargar a la sociedad Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. la redacción y contratación del “Proyecto de adecuación y mejora de vestuarios del CMF Juslibol”.

El Excmo Ayuntamiento Pleno en sesión de 22 de diciembre de 2021 aprobó una modificación de créditos entre los que se incluyó una aportación a la sociedad de capítulo 7 en concepto de “adecuación vestuarios CMF Juslibol” por importe de 100.000 euros, y en el año 2022 la aportación municipal para esta inversión ha sido de 713.980 euros.

En 2021 se utilizó un importe de 3.285,76 euros para el estudio geotécnico previo y en 2022 se ha utilizado un importe de 39.208,68 euros de esta partida principalmente para la redacción del proyecto, quedando un saldo a final de ejercicio de 771.485,56 euros.

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión de 6 de octubre de 2022 aprobó la contratación de la obra por importe de 529.375 euros (IVA incluido), a los que se añadirá el coste de la Dirección de Obra que se ha adjudicado por importe de 16.940 euros (IVA incluido).

Construcción pistas bici (Pump-Truck) y Remodelación área de juegos infantiles en el parque José Antonio Labordeta

Con fecha 30 de julio de 2021 el Gobierno de Zaragoza adoptó el acuerdo de “Encargar a la sociedad Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. la ejecución de la instalación de una pista “Pump-Truck” y la remodelación del área de juegos infantiles del parque José Antonio Labordeta”.

Por otro lado, el Excmo Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de septiembre de 2021 aprobó una modificación de créditos entre los que se incluyeron dos aplicaciones presupuestarias de aportación a la sociedad de capítulo 7 en concepto de “Construcción Pistas Bici en parque J.A. Labordeta” por importe de 220.000 euros y “Remodelación áreas juegos infantiles parque J.A. Labordeta” por importe de 250.000 euros.

En 2021 se utilizó un importe de 2.359,50 euros en la redacción de una memoria técnica para la construcción de las pistas de bici y en el año 2022 se ha ejecutado la obra con un coste de 151.202,50 euros. También con cargo a esta partida se ha realizado la construcción de un Street Workout (calistenia) en el mismo parque por importe de 42.229 euros, quedando un saldo sobrante de 24.209,00 euros.

El Suministro e Instalación de Juegos Infantiles en el parque José Antonio Labordeta también se ha ejecutado en 2022 con un coste total de 200.000,90 euros, quedando un sobrante de 49.999,10 euros.

Con estos saldos sobrantes la sociedad tiene previsto acometer en 2023 la iluminación del Pump-Truck y de la zona del Street Workout.

Vestuarios CMF Movera y Juslibol

En 2022 la sociedad ha recibido aportación municipal de capítulo 7 por importe de 100.000 euros bajo este concepto, habiéndose utilizado un importe de 27.262,47 euros en la redacción del proyecto de los vestuarios del CMF Movera, quedando un saldo de 72.737,53 euros.

11. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de empleados en 2022 y 2021 ha sido de 22 empleados.

Zaragoza, a 28 de marzo de 2023

EL PRESIDENTE,


Fdo.: Jorge Azcón Navarro

LA VICEPRESIDENTA,


Fdo.: Cristina García Torres

EL SECRETARIO,


Fdo.: Luis Jiménez Abad

EL CONSEJERO,


Fdo.: Ángel Lorén Villa

EL CONSEJERO,


Fdo.: Alfonso Mendoza Trel

LA CONSEJERA,


Fdo.: María Fe Antoñanzas García

EL CONSEJERO,


Fdo.: Alfonso Gómez Gámez

LA CONSEJERA,


Fdo.: M^a Ángeles Ortiz Álvarez


LA CONSEJERA,


Fdo.: Ana Carmen Becerril Mur

LA CONSEJERA,


Fdo.: Loreto Ferrández Laliena

EL CONSEJERO,


Fdo.: Alberto Cubero Serrano

EL CONSEJERO,


Fdo.: Francisco Binaburo Utrillas

INFORME DE AUDITORÍA DE
CUENTAS ANUALES 2022
EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN
GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE
ZARAGOZA

C-004043223

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE
ZARAGOZA DEPORTE S.A.U. DEL EJERCICIO 2022,
EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

Actuación 3.1 del Plan Anual de Control Financiero 2023
Intervención General

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4MTKwNTjyMDkzNTY1NTAwNDYx

1 INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL S.A.U.,
EJERCICIO 2022

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ZARAGOZA DEPORTE 2022	ID FIRMA	10463442	PÁGINA	1 / 6
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				19 de abril de 2023	
JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				19 de abril de 2023	

C-004043223

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE ZARAGOZA DEPORTE S.A.U. DEL EJERCICIO 2022, EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.**A LA DIRECCIÓN-GERENCIA DE**
ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL S.A.U.**Opinión: favorable sin salvedades**

La Intervención General del Ayuntamiento de Zaragoza, a través del Área Técnica de Control financiero, y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo en relación con el artículo 136 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el artículo 29.3.A) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, ha auditado las cuentas anuales de la Sociedad Zaragoza Deporte Municipal S.A.U. (la "Sociedad") que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha. Dichas cuentas han sido formuladas por el Consejo de Administración en sesión de 28 de marzo de 2023 y en relación a las mismas ya se emitió un informe previo por esta Intervención General con fecha 13 de marzo de 2023.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 y 2 de la

2 INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL S.A.U.,
EJERCICIO 2022Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>

50297MTY4MTkwNTlyMDkzNTY1NTAwNDYx

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ZARAGOZA DEPORTE 2022	ID FIRMA	10463442	PÁGINA	2 / 6
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				19 de abril de 2023	
JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				19 de abril de 2023	

C-004043223

memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Por lo expresado, la opinión de auditoría es **FAVORABLE SIN SALVEDADES**.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección del informe "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales".

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables según la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas del Sector Público en España.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2022. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre las cuentas anuales, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con el alcance previsto en nuestra auditoría de cuentas, hemos revisado el cumplimiento de la legalidad correspondiente a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Dicha comprobación se ha efectuado aplicando procedimientos analíticos y sustantivos previstos en la planificación del trabajo de auditoría.

3 INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL S.A.U.,
EJERCICIO 2022

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4MTkwnTjyMDkzNTY1NTAwNDYx

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ZARAGOZA DEPORTE 2022	ID FIRMA	10463442	PÁGINA	3 / 6
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				19 de abril de 2023	
JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				19 de abril de 2023	

C-004043223

Hemos alcanzado evidencia suficiente y adecuada para considerar que, con los procedimientos aplicados, se ha cumplido con los aspectos más relevantes de la legalidad a excepción de determinados incumplimientos en la normativa de contratación, como es la contratación electrónica que no se realiza, según ha manifestado la Sociedad durante la realización del trabajo de auditoría, o algunas prestaciones de servicios recibidas sin la adecuada cobertura contractual que serán tratados y desarrollados en el Informe de Recomendaciones de Control Interno y Adicional al de Auditoría. Ello supone un incumplimiento de la legalidad que no afecta a la imagen fiel.

Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

El órgano de gestión es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, así como del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de valorar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, en aplicación del principio contable homónimo, excepto si tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no existe otra alternativa realista.

Conforme al artículo 253 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de julio (LSC), la formulación de las cuentas anuales corresponde a los administradores, quienes responden de su veracidad (artículo 37 del Código de Comercio), sin perjuicio de que la elaboración de aquellas pueda ser delegada por los administradores en otras personas. La aprobación de las cuentas anuales, por su parte, corresponde a la Junta General, según lo establecido en el artículo 272 de la LSC. La aprobación de las cuentas, por sí misma, no supone la aprobación de la gestión realizada por los administradores durante el ejercicio al que

4 INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL S.A.U.,
EJERCICIO 2022

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4MTkwnTiyMDkzNTY1NTAwNDYx

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ZARAGOZA DEPORTE 2022	ID FIRMA	10463442	PÁGINA	4 / 6
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				19 de abril de 2023	
JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				19 de abril de 2023	

C-004043223

aquellas se refieren y la presentación de las cuentas anuales para su depósito en el Registro Mercantil corresponde también, ex artículo 279 de la LSC, a los administradores.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

5 INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL S.A.U., EJERCICIO 2022

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4MTkwnTlyMDkzNTY1NTAwNDYx

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ZARAGOZA DEPORTE 2022	ID FIRMA	10463442	PÁGINA	5 / 6
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				19 de abril de 2023	
JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				19 de abril de 2023	

C-004043223

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Nos comunicamos con el órgano de dirección en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

I. C. de Zaragoza, al día de la fecha.

6 INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL S.A.U., EJERCICIO 2022

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4MTkwNTlyMDkzNTY1NTAwNDYx

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ZARAGOZA DEPORTE 2022	ID FIRMA	10463442	PÁGINA	6 / 6
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				19 de abril de 2023	
JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				19 de abril de 2023	